

POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA LA INNOVACIÓN, INCLUSIÓN Y TIC EN BOLIVIA, PARAGUAY Y URUGUAY

HÉCTOR MANUEL MANZANILLA-GRANADOS¹ 

ZAIRA NAVARRETE-CAZALES² 

PAOLA ANDREA LÓPEZ-HERNÁNDEZ³ 

RESUMEN: Este artículo tiene como objetivo presentar un análisis de las políticas educativas planteadas en tres planes nacionales de formación: Plan Sectorial de Desarrollo Integral de Educación 2016-2020 (Bolivia), Plan de Acción Educativa 2018-2023 (Paraguay) y Plan Nacional de Política Educativa 2020-2025 (Uruguay), atendiendo como categorías centrales el desarrollo de: 1) la innovación, 2) la inclusión y 3) las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), empleando una metodología comparativa que permite ubicar semejanzas y diferencias para encontrar tendencias expuestas en cada plan. Con base en los resultados obtenidos se concluye que comprender la simbiosis entre innovación, inclusión y TIC requiere de un análisis profundo en el que se visualice la vinculación de dichas categorías, en un proceso mediante el cual se conectan y reconectan para lograr una mejora del aprendizaje.

Palabras-clave: Política educativa. Innovación. Inclusión. TIC. Educación comparada.

EDUCATIONAL POLICIES FOR INNOVATION, INCLUSION AND ICT IN BOLIVIA, PARAGUAY AND URUGUAY

ABSTRACT: The objective of this article is to present an analysis of the educational policies proposed in three national training plans: Sectoral Plan for the Integral Development of Education 2016--2020 (Bolivia), Educational Action Plan 2018-2023 (Paraguay) and National Plan for Educational Policy 2020--2025 (Uruguay), considering as central categories the development of 1) innovation, 2) inclusion, and 3) Information and Communication Technologies (ICT), using a comparative methodology that allows locating similarities and differences to find trends exposed in each plan. Based on the results obtained, it is concluded that understanding the symbiosis between innovation, inclusion and ICT requires a deep analysis in which the linking of these categories is visualized, in a process through which they connect and reconnect to achieve an improvement in the learning.

Keywords: Educational policy. Innovation. Inclusion. ICT. Comparative education.

1. Instituto Politécnico Nacional – Escuela Superior de Cómputo – Ciudad de México, México. E-mail: hmanzanilla@ipn.mx

2. Universidad Nacional Autónoma de México – Facultad de Filosofía y Letras – Ciudad de México, México.
E-mail: znavarrete@filos.unam.mx

3. Secretaría de Educación de Veracruz – México. E-mail: paolaan.lopez@msev.gob.mx

Editor de sección: Xavier Rambla 

POLÍTICAS EDUCACIONAIS PARA INOVAÇÃO, INCLUSÃO E TIC EM BOLÍVIA, PARAGUAI E URUGUAI

RESUMO: O objetivo deste artigo é apresentar uma análise das políticas educacionais propostas em três planos nacionais de formação: o Plano Setorial para o Desenvolvimento Integral da Educação 2016-2020 (Bolívia), o Plano de Ação Educacional 2018-2023 (Paraguai) e o Plano Nacional de Política Educacional 2020-2025 (Uruguai), considerando como categorias centrais o desenvolvimento de: 1) inovação, 2) inclusão e 3) Tecnologias de Informação e Comunicação (TIC), usando uma metodologia comparativa que permite localizar semelhanças e diferenças para encontrar tendências expostas em cada plano. Com base nos resultados obtidos, conclui-se que compreender a simbiose entre inovação, inclusão e TIC requer uma análise profunda em que se visualize a ligação destas categorias, num processo através do qual se ligam e religam para alcançar uma melhoria na aprendizagem.

Palavras-chave: Política de educação. Inovação. Inclusão. TIC. Educação comparativa.

Introducción

Las políticas educativas planteadas a nivel supranacional han permeado de manera relevante el desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje en los sistemas educativos de cada nación, éstas se presentan como un conjunto articulado, regulado y direccionado que orienta al Estado a garantizar el derecho a la formación (SITEAL, 2019a) retomando los principios establecidos en la Agenda 2030 de la UNESCO que proponen la inclusión, la equidad y la calidad en los procesos educativos.

Así, en el desarrollo de estos ejes rectores se proponen tres conceptos que han estado presentes en las últimas décadas y que han fungido como medios para el diseño de las agendas nacionales encaminadas a la mejora del servicio educativo, mismos que corresponden a la innovación, la inclusión y las TIC. El primer concepto ha tomado gran relevancia, posicionándose en las políticas educativas como una herramienta que permite llevar a cabo “los procesos de enseñanza y aprendizaje, iterándose y/o evolucionando de manera continua” (NAVARRETE; MANZANILLA; LÓPEZ, 2021, p. 354).

El concepto de innovación se ha transformado, relacionándose con los cambios que se desenvuelven al interior de las instituciones educativas, que coadyuvan en la incorporación de los educandos al aparato escolar (NAVARRO; NAVARRETE, 2017), aunado a lo anterior, éste se ha vinculado con las nuevas experiencias pedagógicas que generan cambios en la realidad educativa y que incorporan diversos enfoques formativos a las reformas y los programas de enseñanza (FERNÁNDEZ, 2015; NAVARRO; NAVARRETE, 2017), prestando atención en la capacitación continua de profesores así como en la creación de recursos curriculares para ampliar las experiencias de los estudiantes.

Actualmente, el concepto presenta una serie de matices que lo dotan de características diversas en diferentes regiones, asociándose con la transformación de las prácticas educativas, mismas que se vinculan con la necesidad de prestar atención a las tendencias y diferencias generadas a raíz de las sociedades del conocimiento (POGGI, 2011), presentando una incertidumbre que obliga a los sistemas a plantear proyecciones a futuro, que brinden atención a las problemáticas propias de su tiempo y espacio, comprendiendo con ello que la innovación no es ahistórica y no puede trasladarse de una realidad a otra, pues lo que puede resultar innovador para un contexto puede no serlo para otro, por lo que el diagnóstico y el reconocimiento de las problemáticas de cada zona es esencial para proponer las metas, objetivos y estrategias al interior de cada agenda pública.

De esta manera, uno de los grandes desafíos que se presentan al interior de los sistemas se relaciona con la inclusión educativa concerniente con los procesos de mejora e innovación que promueven la presencia, el rendimiento y la participación de todo el alumnado en la vida escolar principalmente de aquellos individuos que se encuentran más vulnerables a la exclusión, el fracaso escolar, la marginación (PARAGUAY, 2018). Con base en lo anterior, la inclusión puede definirse como una herramienta que pretende atender la amplia gama de necesidades de los estudiantes, presentándose como un mecanismo destinado al cierre de brechas que han sido provocadas por la exclusión social.

El mundo actual demanda la inserción de los estudiantes a los centros escolares, por lo que la inclusión puede establecerse como una de las aspiraciones más importantes de los sistemas educativos, orientada hacia la constitución de sociedades más justas, democráticas y solidarias (ECHEITA; DUK, 2008; SITEAL, 2019b) presentándose como el eje central de una gran variedad de programas educativos.

Es importante mencionar que, esta búsqueda de inclusión en la educación requiere de la identificación de brechas relacionadas con la sociedad, la economía y la cultura a las que se les ha sumado el acceso a la tecnología. Las TIC se conforman hoy día como parte de los escenarios culturales y contemporáneos (LION, 2019), teniendo un impacto sustantivo en las sociedades del conocimiento, mismas que reclaman la formación de un nuevo tipo de ciudadano con saberes instrumentales más complejos, capaces de resolver problemáticas y trabajar armoniosamente en equipo, presentándose como una puerta a la innovación (IIPE, 2014). Bajo esta premisa, en la última década se ha prestado mayor atención en las inversiones realizadas en el ámbito relacionado con las TIC volcando los esfuerzos hacia la creación de políticas públicas que permitan “promover programas, estrategias y acciones de integración regional” (ROJAS; NAVARRETE, 2019, p. 70).

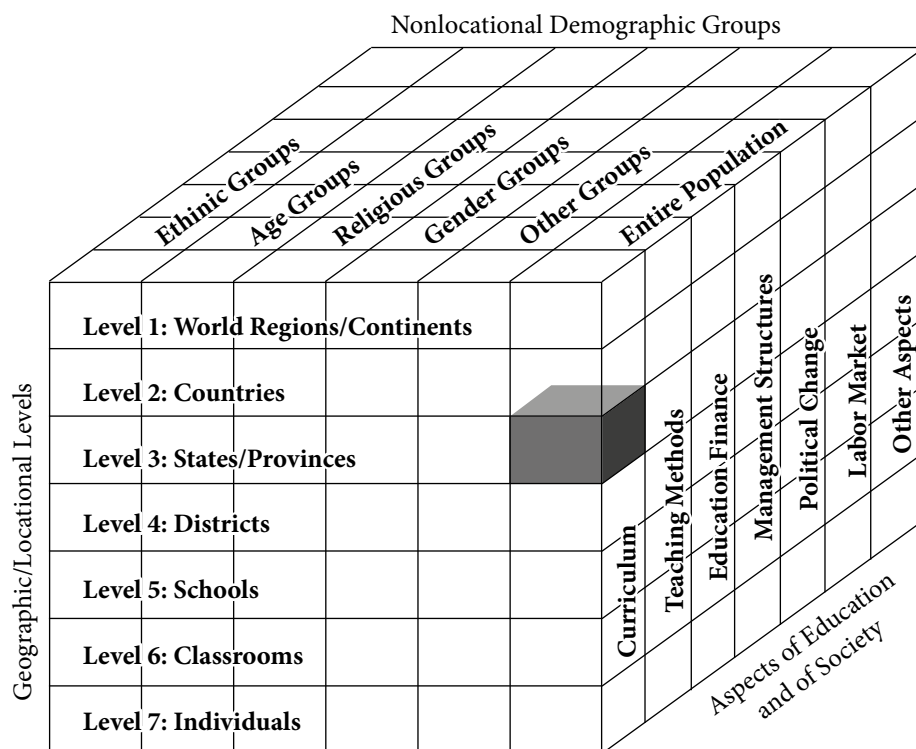
En el contexto educativo, la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación permiten tener un acceso a la igualdad de oportunidades, mostrándose como un instrumento fundamental e imprescindible que genera el desarrollo integral de los ciudadanos, ofreciendo la posibilidad de otorgar rasgos favorables al entorno educativo relacionados con la formación permanente, la ampliación de oportunidades de actualización, el incremento de la rentabilidad de los servicios y la potencialización de los procesos formativos (ROJAS; NAVARRETE, 2019).

Asimismo, las TIC son consideradas parte fundamental de los sistemas educativos pues ofrecen un medio para innovar en el ámbito educativo a partir de nuevas formas de acceso a la educación que favorecen a su vez la inclusión de las poblaciones vulnerables (NAVARRETE; MANZANILLA; LÓPEZ, 2021). Por lo expuesto con anterioridad, se puede observar una simbiosis entre los tres conceptos abordados: innovación, inclusión y TIC.

Tomando como referencia los conceptos expuestos en esta primera sección, el presente trabajo tiene por objetivo realizar un análisis de las políticas educativas planteadas en tres planes de educación correspondientes a los países latinoamericanos de Bolivia, Paraguay y Uruguay, teniendo en consideración que éstos han trazado en las agendas públicas algunas estrategias establecidas en las políticas supranacionales de la Agenda 2030 apegándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La metodología empleada para llevar a cabo este estudio es la comparativa, misma que nos permite ubicar semejanzas, diferencias para encontrar tendencias, así como los procesos de convergencia y divergencia (NAVARRETE; ROJAS, 2017), en este sentido, retomamos que la mirada comparada posibilita reprimir y revitalizar todas las esencialidades, así, lo comparado no sólo tiene que ser diferenciado, sino que, el punto de comparación debe ser escogido de tal manera que la igualdad de lo contrastado pueda ser garantizado a pesar de las diferencias (LUHMANN, 1999) conduciendo con ello a una reflexión sobre el punto de vista de la comparación.

El proceso llevado a cabo en la presente investigación toma en cuenta los lineamientos de Bray y Thomas (1995), considerando los diferentes niveles de comparación (Fig. 1) en este caso, es importante resaltar que el trabajo se sitúa en el nivel 2 que se relaciona con las tendencias supranacionales y las políticas propuestas en las naciones elegidas, planteando como principales categorías de análisis la innovación, la inclusión y las TIC.



Fuente: Bray y Thomas, 1995, p. 475.

Figura 1. Cubo de Bray-Thomas.

Así, se retomaron documentos esenciales de la política educativa en las naciones elegidas, el Plan Sectorial de Desarrollo Integral de Educación 2016-2020 (Bolivia), el Plan de Acción Educativa 2018-2023 (Paraguay) y el Plan Nacional de Política Educativa 2020-2025 (Uruguay), en donde se proponen los objetivos, lineamientos y estrategias que los países exponen para abordar las categorías anteriormente expuestas, a su vez, se hace alusión a las principales directrices enmarcadas en las leyes generales de educación (Bolivia, Ley no 070. Ley de la Educación; Paraguay, Ley N° 1.264 Ley General de Educación y Uruguay, Ley de educación no. 18437), y las leyes o decretos particulares que hacen referencia a la inclusión, la innovación y las TIC.

Con base en lo anterior, para dar cuenta de los hallazgos obtenidos hemos organizado el presente artículo en tres apartados: en el primero, se plantea de manera general algunos referentes de las políticas propuestas en el contexto latinoamericano, abordado preceptos de las agendas públicas de los países seleccionados, exponiendo una breve radiografía de los mismos para entender su vinculación con base en el desarrollo económico, ubicación y gobierno; en el segundo, presentamos las características esenciales de los tres planes nacionales en concordancia con los conceptos de innovación, inclusión y TIC, considerando sus ejes, líneas, estrategias y acciones para alcanzar los objetivos propuestos, finalmente, exponemos algunas notas comparativas para comprender las semejanzas, diferencias y tendencias en cada uno de los planes, considerando las categorías propuestas y la política educativa expuesta en las naciones estudiadas.

Política para la Innovación, Inclusión y TIC en el Ámbito Educativo Latinoamericano: Bolivia, Paraguay y Uruguay

América Latina representa un territorio diverso, a pesar de las diferencias entre cada región y nación se ha podido observar que al interior de cada una de las agendas educativas se han implementado como guías

las propuestas establecidas en las políticas supranacionales, específicamente en la Agenda 2030 misma que retoma la necesidad de que los sistemas formativos garanticen una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que promueva una formación integral de los individuos para que éstos puedan alcanzar una ciudadanía plena, responsable, comprometida y transformadora (SITEAL, 2019b). Retomando lo anterior, en cada una de las naciones se han generado una serie de políticas que han retomado los preceptos enmarcados en la agenda internacional, destacando que la enseñanza se debe orientar hacia la promoción de oportunidades de aprendizaje permanente, proponiendo que la formación es un derecho humano fundamental al que todos y todas deben tener acceso.

Es importante mencionar que, en las últimas dos décadas, los países latinoamericanos han avanzado en la expansión de los servicios educativos, lo que ha llevado a los gobiernos a diversificar sus políticas educativas y plantear espacios en donde la innovación, la inclusión y las TIC se conjuguen para ofrecer un servicio de calidad, mismo que se oriente hacia el alcance de metas y objetivos planteados con apoyo de las instituciones y los actores educativos.

Con base en lo anterior, el concepto de innovación ha tomado múltiples significados en el territorio latinoamericano, pues éste se vincula con la atención a las necesidades educativas que presenta cada país, por lo que las transformaciones en las prácticas educativas se ven ampliamente ligadas a las situaciones contextuales en las que se plantea cada una de las propuestas, de esta manera, la innovación se reinventa y recrea según las características propias de cada espacio (POGGI, 2011).

A su vez, la innovación se vincula ampliamente con el desarrollo de las TIC (SITEAL, 2019b), en los últimos años, los países de la región han incorporado en sus agendas públicas las temáticas relacionadas con las tecnologías retomando los aspectos concernientes con la infraestructura escolar, el desarrollo profesional docente, las competencias y habilidades del siglo XXI, los entornos digitales y las plataformas (LION, 2019). Algunas de las naciones han mostrado avances en materia de implementación de las TIC en los diversos niveles formativos, apostando por el incremento de la cobertura, la capacitación, la elaboración de contenidos digitales y la dotación de herramientas para desarrollar los portales.

A pesar de los logros obtenidos en la región, la incorporación de las tecnologías al ámbito educativo presenta una serie de desafíos que se relacionan con la pobreza y el índice creciente de la desigualdad social (NAVARRETE; MANZANILLA; LÓPEZ, 2021), impactando de forma significativa en su integración al currículo escolar, el desarrollo de capacidades y habilidades, la transformación e innovación de las prácticas de enseñanza, así como las brechas digitales.

Siguiendo con el desarrollo de las categorías presentadas, la exclusión se genera a raíz de la falta de acceso a la educación y a las TIC lo que provoca nuevas brechas sociales, culturales y económicas que impactan en el desarrollo de las políticas educativas nacionales. En Latinoamérica, a pesar de los grandes avances en términos de cobertura y acceso, se poseen años de rezago que son un reflejo del proceso de exclusión en donde miles de niños, niñas y jóvenes no pueden acceder o permanecer en la escuela (REDUCA, 2017).

Por lo mencionado con anterioridad, uno de los grandes desafíos de la región se relaciona con la generación de aprendizajes de calidad que permitan incentivar la participación de los estudiantes en las escuelas, atendiendo la diversidad y con ello reduciendo la exclusión mediante una contemplación de las desigualdades sociales de cada contexto, que persisten en los sistemas educativos (REDUCA, 2017).

Así, para conocer la situación de los casos planteados en el estudio, es fundamental identificar las similitudes o discrepancias contextuales que presentan, reconociendo la manera en la que las políticas educativas se han implementado en su territorio. De esta manera, se exponen una serie de datos estadísticos que dan soporte sobre las condiciones socioeconómicas de los países seleccionados, tomando como referencia las diferencias entre la extensión territorial, el idioma oficial, el Producto Interno Bruto per cápita, la población ubicada en el umbral de la pobreza y el coeficiente de Gini (Tabla 1).

Tabla 1. Contextualización de los casos de estudio

Rubro	Bolivia	Paraguay	Uruguay
Área territorial	1.098.581 km ²	406,752 km ²	176,215 km ²
Población	11,758,869 habitantes	7,272,639 habitantes	3,398,239 habitantes
Idioma oficial	Español	Español	Español
Sistema político	República presidencial	República presidencial	República presidencial
PIB per cápita en dólares corrientes	\$ 8,724	\$ 12,685	\$ 21,561
Población con ingresos por debajo del umbral de pobreza	38,6%	22,2%	9,7%
Coefficiente de Gini	43.6%	43.5%	40.2%

Fuente: Elaboración propia con base en Central Intelligence Agency (CIA, 2020a, 2020b, 2020c). The World Factbook. Bolivia, Paraguay y Uruguay.

Tal y como aparece en la tabla, se encuentra una disparidad en la totalidad de población en las tres naciones analizadas, aunado a lo anterior, en cuanto al idioma y a la forma de gobierno poseen semejanzas. Los recursos económicos son un rubro al que se debe prestar atención al momento de realizar las comparaciones, pues Bolivia tiene el menor ingreso per cápita de los tres países, presentando a su vez un mayor índice de población por debajo del umbral de pobreza. En Uruguay se visualiza una mejor situación económica seguida por Paraguay con relación a las regiones elegidas.

Retomando el coeficiente de Gini se puede observar que Uruguay presenta una distribución de ingresos más equitativa, mientras que Bolivia y Paraguay tienen una mayor desigualdad al interior de los hogares, este aspecto es importante al momento de analizar la puesta en marcha de las políticas educativas, ya que la discrepancia en los recursos económicos en las familias limitan el acceso de los estudiantes a los sistemas formativos, impactando de manera significativa en el ámbito de inclusión, permeando negativamente en los alumnos que se encuentran más vulnerables.

Relacionado con políticas implementadas en cada nación con referencia a las categorías de estudio se encontró lo siguiente:

Bolivia. La ciencia y la tecnología son los pilares y punta de lanza de la transformación de la estructura productiva, centrales para impulsar la economía y tratar de erradicar la extrema pobreza, universalizando los servicios básicos, por esta razón se implementó el “Plan Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación” cuyo propósito se centra en contribuir a los cambios en la sociedad fortaleciendo las bases productivas (MINEDU, 2013). En materia de inclusión se establece como un derecho fundamental de todos los ciudadanos para acceder a la formación, independientemente de su situación y condición, generando una igualdad de oportunidades que pretenden asegurar la pertinencia de los procesos formativos (MINEDU, 2012).

Paraguay. La agenda educativa desarrolla las TIC mediante la creación de una “Agenda Digital” por la cual se promueve el acceso y la utilización de la tecnología con el fin de mejorar, amplificar y dotar de seguridad los servicios públicos (LION, 2019) dinamizando la economía que impacta en una reducción de la brecha digital mediante la innovación y la manera en la que los ciudadanos se relacionan e integran con los medios electrónicos. El Ministerio de Educación y Cultura (2018) reconoce que las tecnologías influyen sobre el mejoramiento de las condiciones de aprendizaje siempre y cuando sea garantizado su acceso con calidad, eficiencia y equidad. En cuanto a la inclusión, se plantea la Ley de Educación Inclusiva, en un decreto constitucional por el cual el Estado asegura un sistema de acceso en todos los niveles, brindando la posibilidad de aprender a todos los ciudadanos, estableciendo una serie de acciones y mecanismos que garanticen la accesibilidad y permanencia para el desarrollo del aprendizaje, la participación y la promoción oportuna de los estudiantes (PARAGUAY, 2018). Un ejemplo de aplicación de la política de atención tanto a la innovación, la inclusión y las TIC se puede observar en el desarrollo del “Programa Rural de Educación Bilingüe e Intercultural” dirigido a la población adulta de zonas poco accesibles que se orienta a brindar un servicio por medio de las TIC para que puedan completar su educación.

Uruguay. En materia de TIC, el país ha desarrollado un plan orientado a la inclusión social por medio de la tecnología, el “Plan Ceibal”, presentado en el año 2000, tiene por objetivo otorgar a cada alumno y docente la oportunidad de tener una computadora siendo ésta una herramienta que se orienta a eliminar la brecha digital, favoreciendo con ello un trabajo contra la exclusión (RIVOIR; LAMSCHEIN, 2014; VAILLANT, 2013), que contribuya a la mejora de la calidad de la educación. La estrategia no sólo ofrece los dispositivos electrónicos, sino que orienta la capacitación de docentes, directivos y alumnos para el desarrollo de habilidades digitales. A este plan se suma el “Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” siendo un ejercicio prospectivo que tiene como misión fomentar la formación de una masa crítica de investigadores activos en las TIC (ANEP, 2010) Para el caso de la inclusión, es vista como parte fundamental en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados hacia la calidad, reconociendo que el nuevo paradigma de la educación inclusiva va más allá de la atención a las necesidades educativas especiales incluyendo a todos los estudiantes (INEEd, 2019), de esta manera la política establece un marco normativo para la inclusión que busca que todos los individuos accedan y tengan derecho a la educación asegurando una igualdad de oportunidades para el desarrollo integral de facultades intelectuales, artísticas, deportivas y sociales.

De manera general, en la revisión realizada con base en las categorías de análisis, se puede observar que en las tres naciones existe una plena vinculación entre innovación y TIC, y, tanto Bolivia como Paraguay han desarrollado decretos que conducen la aplicación de una formación inclusiva, planteándola como un derecho humano y fundamental.

Innovación, Inclusión y TIC en los Programas Sectoriales de Educación en Bolivia, Paraguay y Uruguay

Los gobiernos latinoamericanos han realizado múltiples esfuerzos por integrar a cada una de sus agendas educativas estrategias dirigidas a potenciar la innovación, la inclusión y las TIC, siguiendo como directrices las propuestas establecidas en la Agenda 2030 concerniente a la formación integral, inclusiva y de calidad; a pesar de ello, es importante mencionar que la incorporación de dichos conceptos en los programas nacionales de educación han representado una serie de desafíos relacionados con la planeación, la gestión y la economía, por lo que su aparición en las metas, los objetivos y las estrategias se relaciona ampliamente con las necesidades sociohistóricas de la región en donde se desarrollan.

La revisión de los documentos rectores en los países estudiados da cuenta de la adecuación e implementación de las metas y estrategias establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, recuperando los preceptos de igualdad, inclusión y calidad que guían las propuestas en cada una de las naciones, mismas que se exponen a continuación.

Plan Sectorial de Desarrollo Integral de Educación para el Vivir Bien 2016-2020 | Bolivia

Este plan orienta sus líneas y objetivos hacia la satisfacción de una educación integral, inclusiva y de calidad, reconociendo que todo individuo tiene derecho a acceder al sistema formativo en todos los niveles sin discriminación alguna. De esta manera, la enseñanza y el aprendizaje son una función suprema y una responsabilidad principal del Estado por la cual se espera desarrollar un proceso que promueva la realización integral de las personas, planteando como objetivo principal el acceso universal al sistema

educativo plurinacional, cuyos efectos se articulen para conformar una serie de conocimientos, habilidades, actitudes y valores en los ciudadanos, constituyendo profesionales productivos y críticos (MINEDU, 2017a, 2017b; BOLIVIA, 2010).

La agenda educativa parte de cuatro pilares establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo, reconociendo: 1) la erradicación de la pobreza, 2) la soberanía científica y tecnológica, 3) la salud, la educación y el deporte como medio para la formación del ser humano integral y 4) la soberanía alimentaria, que se conjugan para dar paso a una formación asociada con la innovación¹, la inclusión y el desarrollo de las TIC, proponiendo igualdad de oportunidades tanto en el ingreso como en la permanencia.

Para el caso de la innovación, ésta se desenvuelve en el pilar número 3 en el que se reconoce la educación, la salud y el deporte como medios esenciales para la formación del ser humano integral, planteando el fortalecimiento del sistema educativo como un mecanismo que da respuesta a la innovación y la investigación aplicadas como solución a las problemáticas de los sectores socio productivos (MINEDU, 2017b), a través de la generación de conocimientos para luchar contra la pobreza, la exclusión social, la desigualdad y el deterioro ambiental (BOLIVIA, 2010). Así, el desarrollo del nivel superior se relaciona ampliamente con este concepto y con la atención a las demandas sociales, económicas, políticas y culturales.

La tecnología se plantea en el pilar número 4 *Soberanía científica y tecnológica*, mediante la estrategia 6 que propone un desarrollo científico y tecnológico en las universidades y centros de educación superior, exponiendo que las TIC influyen en la vida de las colectividades humanas de formas diversas, por lo que las líneas de acción que impacten en este rubro deben apelar a la adaptación y flexibilidad que recaiga en la constitución de una masa crítica de investigadores, científicos y tecnólogos (MINEDU, 2017a), a través del diseño, implementación y ejecución de políticas y estrategias educativas equitativas, interculturales, de calidad e inclusivas. De esta forma, se propone desarrollar una educación tecnológica que oriente una producción intelectual orientada hacia la innovación y la investigación

En este sentido, la inclusión cobra un papel preponderante en el logro de la meta 3. *Acceso universal a la educación*, mediante una estrategia orientada al diseño y pertinencia de los programas educativos para la atención de las poblaciones vulnerables y la equiparación de oportunidades, para que los individuos aseguren su ingreso, permanencia y culminación en el sistema educativo plurinacional (MINEDU, 2017a), promoviendo el acceso de todos los ciudadanos.

Plan de Acción Educativa 2018-2023 | Paraguay

La agenda educativa de Paraguay resalta la importancia de garantizar el derecho a la educación integral, permanente, con equidad, basada en los principios de calidad, eficacia y eficiencia, que incentiven a la innovación, trabajando por la igualdad de oportunidades que reduzcan la discriminación y que brinden un acceso a los saberes científicos, humanísticos y tecnológicos. (PARAGUAY, 2010). El Plan de Acción Educativa 2018-2023 se encuentra en concordancia con los ODS al asegurar el acceso y la calidad de la educación en el país, reduciendo los altos niveles de pobreza y desigualdad, potenciando con ello el desarrollo sostenible (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2018). El plan se despliega teniendo como base 5 líneas estratégicas: a) la participación comunitaria, b) la calidad, c) la eficacia, d) la inclusión y e) la transparencia, ejes rectores que se conjuntan para plantear un sistema educativo de calidad.

El eje 1 *Igualdad de oportunidades* retoma el acceso y la garantía de condiciones para la culminación pertinente de los diferentes niveles y modalidades educativas, proponiendo la inclusión como un medio que atiende la diversidad que se guía por la no discriminación hacia la igualdad de oportunidades para todos

a lo largo de la vida (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, 2018). A este eje se agrega la línea de acción 5 *Incorporación del uso de las TIC en el Sistema Educativo Nacional* que destaca acciones encaminadas a la consolidación de portales educativos que promuevan el aprendizaje en línea, la dotación de estructura tecnológica y el desarrollo de programas formativos y de capacitación para los docentes, que incentiven el acceso de cada vez más estudiantes a los centros educativos.

El eje 2 *Calidad de la educación* con la línea de acción “innovación de los procesos y prácticas pedagógicas”, propone una capacitación, formación y acompañamiento para que los docentes puedan mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje al interior de las aulas (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, 2018). Esta innovación se vincula con la constitución de programas de investigación y responsabilidad social, que permitan el planteamiento de transformaciones pedagógicas partiendo de las necesidades contextuales.

Plan Nacional de Política Educativa 2020-2025 | Uruguay²

La política educativa de Uruguay parte de cinco principios rectores que enmarcan 1) el control ciudadano y la gestión responsable, 2) la coordinación para un mejor aprovechamiento de los recursos, 3) la generación de oportunidades para todos, 4) la dotación de aprendizajes de calidad, con énfasis en los más vulnerables y 5) la formación de docentes para una mejor educación (MEC, 2021).

En el Plan Nacional, la innovación se plantea como un medio que potencia la creación de conocimiento, renovando los saberes para su uso y perfeccionamiento, toma en cuenta lineamientos que contribuyen a la reorientación de los sistemas educativos hacia una democratización de los saberes, prestando atención a la investigación y la formación personal. Por otro lado, en las aulas, los docentes son los encargados de las innovaciones pedagógico- didácticas guiando la construcción de una educación integral y de calidad (ANEP, 2010)

Continuando en esta tesitura, el principio general número 4 *aprendizajes de calidad, con énfasis en los más vulnerables* orienta sus estrategias hacia el desarrollo de una inclusión educativa que plantee la transformación de los sistemas formativos, adaptando una oferta de la enseñanza a la diversidad de estudiantes. De esta manera, las estrategias proponen un apoyo a los docentes, directivos, centros e instituciones que reciben a los alumnos con necesidades educativas especiales o situaciones vulnerables por medio de tareas de asesoramiento, capacitación en los programas de educación inclusiva y el desarrollo de los contenidos curriculares (ANEP, 2010; MEC, 2021). En este apartado, la inclusión en el objetivo *Universalización de la escolaridad*, retoma cuatro líneas de suma importancia: a) la gratuidad de la enseñanza, b) las políticas de no discriminación, c) las políticas de educación semipresencial o a distancia y d) las políticas de educación destinadas a jóvenes y adultos.

En cuanto a las TIC, el Plan Ceibal (Conectividad Educativa de Información Básica para el Aprendizaje en Línea) se reconoce como una de las experiencias más exitosas en el panorama educativo en América Latina, éste plantea como objetivo principal formar a los ciudadanos del siglo XXI trabajando sobre la brecha digital en un entorno de equidad, haciendo patente los principios de inclusión e igualdad de oportunidades con el fin de apoyar, con el uso de las tecnologías, las políticas educativas (ALCÁNTARA, 2018; CONSEJO DE DIRECCIÓN, 2018).

Desde el año 2000 hasta la fecha 2022, se han desarrollado una serie de premisas que se relacionan con el acceso a la tecnología, el despliegue, diseño y puesta en práctica de plataformas y el avance pedagógico profundo, que se vinculan con la dotación de computadoras a cada estudiante y docente de la nación (meta alcanzada en el año 2009) y el acceso a la conexión a internet; estas acciones brindan un sinfín de potencialidades que pueden aparejarse con la transformación del aprendizaje para derivar en el desarrollo de nuevos conocimientos con el fin de lograr la igualdad entre todos los miembros de la nación.

Es mester resaltar que derivado de los resultados obtenidos en el 2010 el Plan Ceibal se instituyó como una política de Estado que ha logrado disminuir la brecha de acceso a las computadoras entre los quintiles de la población de mayor y menor ingreso, lo cual genera la democratización del conocimiento (ALCÁNTARA, 2010; CEIBAL, s. f). De esta manera, el trabajo realizado implica la movilidad de una gran parte de la sociedad, autoridades, docentes, padres de familia que hacen posible que cada uno de los alumnos tenga acceso a un dispositivo electrónico.

Aunado a lo anterior, por medio del principio general número 2 *Más coordinación para un mejor aprovechamiento de los recursos* se plantean algunas estrategias para dirigir el Plan Ceibal (orientado al desarrollo e integración de las TIC en educación) conjuntándolo con la agencia de la innovación en el sistema educativo uruguayo. A su vez, éste se complementa con el objetivo 6 *Democratización de la apropiación de conocimientos valiosos, orientados al desarrollo individual y social*, con el que se incorporan las tecnologías de la información y la comunicación en la formación docente, en las prácticas de enseñanza cotidianas y en las propuestas pedagógicas (ANEP, 2010).

Análisis Comparativo de Resultados

Teniendo como base el análisis realizado en el apartado anterior, en esta sección destacamos algunas consideraciones sobre los contrastes presentes en los planes nacionales educativos de cada uno de los países estudiados, haciendo referencia a las categorías seleccionadas, innovación, inclusión, y las tecnologías de la información y la comunicación (Tabla 2).

Es importante destacar que en los últimos años las agendas educativas han propuesto objetivos y estrategias concretas, que permiten desarrollar el sistema educativo, tomando como base la atención a problemáticas relacionadas con el acceso, la cobertura, la equidad, la igualdad, la inclusión y la incorporación de las TIC dentro del aula, con el firme objetivo de alcanzar una formación de calidad e integral.

Con base en la comparación realizada a los planes y programas nacionales de Bolivia, Paraguay y Uruguay se encontró que, los tres plantean similitudes en los objetivos generales, presentando como base para su desarrollo la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible mediante en los cuales se reconoce la importancia de brindar un servicio integral, igualitario y de calidad que coadyuve en la constitución de ciudadanos que puedan responder a las problemáticas de la sociedad actual.

En este sentido, la innovación se presenta vinculada al área de la investigación (caso de Bolivia y Uruguay) siendo un medio que potencia la generación de nuevos conocimientos que son de utilidad para resolver problemáticas en los ámbitos económicos, sociales y culturales, siendo un elemento que se desarrolla principalmente en las instituciones de educación superior; aunado a lo anterior, este concepto puede verse enmarcado en la transformación de las prácticas pedagógicas y didácticas (Paraguay y Uruguay), que incitan a la capacitación continua docente y que se reflejan en los diversos contextos en donde desarrollan su enseñanza.

En segundo lugar, en el caso de la inclusión, se expone otra semejanza entre las tres naciones estudiadas, pues tanto en Bolivia como en Paraguay y Uruguay, el concepto es entendido como un medio para el ingreso de todos los estudiantes al sistema educativo sin distinción alguna, por lo que las políticas van más allá de la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales integrando a los niños, niñas y jóvenes que viven en contextos vulnerables y aquellos que presentan habilidades sobresalientes con el objetivo de que todos desarrollen competencias y habilidades en igualdad de oportunidades.

En el caso de la categoría relacionada con las TIC se presenta un aspecto a diferenciar ya que Bolivia orienta su agenda educativa hacia una vinculación entre la innovación y las tecnologías para dar respuesta a

las problemáticas socio-productivas, en tanto que Paraguay y Uruguay ven en las TIC una oportunidad para mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje por medio de su integración en los contextos escolares, entendiéndose como un eje y condición para el fortalecimiento y la mejora de los sistemas formativos.

Tabla 2. Panorama comparativo de los planes nacionales de educación

Categorías	Plan Sectorial de Desarrollo Integral de Educación 2016-2020 Bolivia	Plan de Acción Educativa 2018-2023 Paraguay	Plan Nacional de Política Educativa 2020-2025 Uruguay
Objetivo	Dotar de un acceso universal al sistema educativo plurinacional a estudiantes, con el fin de conformar ciudadanos integrales con acceso a conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los constituyan como ciudadanos productivos y críticos.	Garantizar el derecho a la educación integral, permanente, con equidad, basada en los principios de calidad, eficacia y eficiencia, que incentiven a la innovación, trabajando por la igualdad de oportunidades de acceso a los conocimientos humanísticos, científicos y tecnológicos, sin discriminación alguna.	Garantizar el derecho a una formación universal que esté orientada por la igualdad de oportunidades que guíen el actuar docente hacia la calidad y la educación integral.
Innovación	Elemento que da respuesta a las problemáticas socio productivas, desarrollándose principalmente en el nivel superior y vinculada a la investigación.	La innovación está ligada a la transformación de las prácticas pedagógicas proponiendo una formación docente continua que se vincule con las necesidades del contexto en donde desempeña su práctica.	Medio que potencia la creación de nuevo conocimiento renovando saberes para su uso y perfeccionamiento, a su vez, los docentes al interior de las aulas deben desarrollar innovaciones pedagógico-didácticas para lograr conocimientos integrales.
Inclusión	Se propone como un derecho fundamental de todos los ciudadanos, orientando el diseño y la pertinencia de los programas educativos a la atención de poblaciones vulnerables equiparando oportunidades.	Se propone como un medio orientado a la atención de la diversidad, guiándose hacia la igualdad de oportunidades para todos a lo largo de la vida.	Se orienta a la atención de todos los estudiantes a partir de la transformación de los sistemas formativos que busquen la integración al sistema educativo sin distinciones, con igualdad de oportunidades.
TIC	Se propone una adaptación e integración de las TIC en los sistemas educativos a fin de que se desarrollen como apoyo en las tareas de innovación e investigación orientadas a generar una transformación en la estructura productiva impulsando la economía y coadyuvando en la erradicación de la pobreza.	Destaca la importancia de la incorporación de las TIC por medio de portales educativos, la dotación de estructura tecnológica y el desarrollo de programas formativos que promuevan el aprendizaje en línea y el acceso de cada vez más estudiantes a los centros escolares, mejorando, amplificando y dotando de seguridad los servicios públicos.	Se incorporan las TIC como un medio para la mejora de los aprendizajes reconociendo la dotación de la infraestructura y la capacitación de los actores educativos para transformar las prácticas cotidianas y las propuestas pedagógicas en la enseñanza y el aprendizaje.
Programas gubernamentales desarrollados en torno a la inclusión y a las TIC	Plan Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación.	Agenda Digital Ley de Educación Inclusiva.	Plan Ceibal.

Fuente: elaboración propia con base en Minedu (2017a, 2017b), Ministerio de Educación y Cultura (2018) y MEC (2021).

Los puntos expuestos en la tabla número dos con respecto a las categorías de análisis seleccionadas nos permiten dar cuenta de la importancia que cada una de las naciones le ha otorgado al desarrollo de la innovación, la inclusión y las TIC, sin embargo, es menester mencionar que los países aún presentan grandes desafíos en el desarrollo y la implementación de las políticas educativas propuestas.

Con respecto a la innovación, se presentan una serie de retos en las naciones estudiadas que van desde la implementación de “verdaderas” transformaciones al interior de los sistemas formativos, hasta la oportunidad de tener acceso a la infraestructura necesaria para generar cambios que permitan mejorar la calidad de la enseñanza, que estén relacionados con la solución de problemáticas socio-productivas y a la atención de las necesidades propias de la región.

En el caso de la inclusión, que implica el acceso a la educación independientemente de las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales del alumnado, se puede observar que aún es necesario trabajar sobre la cobertura y la universalización de la educación; en este sentido, Paraguay presenta una situación negativa al albergar sólo al 85% de estudiantes en edad escolar (COPROFARM, 2020), seguido de Bolivia con un 91.5% (INE, 2018) y Uruguay representado por un 96% (ANEP, 2019), lo cual deja ver que aún es necesario trabajar sobre la universalización de la educación y el acceso a las poblaciones vulnerables quienes, por sus condiciones económicas (*ver* Tabla 1), ven limitado su desenvolvimiento dentro de los sistemas educativos.

Finalmente, la incorporación de las TIC en la educación presenta un desafío en el desarrollo de políticas públicas que permitan su inserción dentro del aula y el currículo, así como el acceso a la infraestructura tecnológica por parte de los estudiantes más necesitados; a pesar de los retos, programas como el Plan Ceibal planteado en Uruguay dejan ver el alcance que tienen estas herramientas para lograr el acceso de las poblaciones más necesitadas (RIPANI; MUÑOZ, 2020), haciendo llegar las tecnologías a los rincones más alejados.

Consideraciones Finales

Teniendo como base el análisis comparativo de los resultados obtenidos en esta investigación se retomamos las categorías de innovación, inclusión y TIC en los Planes Sectoriales, Nacionales y de Desarrollo de la educación en Bolivia, Paraguay y Uruguay, enfatizamos algunas consideraciones a manera de cierre.

En primer lugar, relacionado al panorama regional, se puede observar una inserción de las tres categorías que parten de las propuestas realizadas a través de la Agenda 2030, cuyos objetivos de desarrollo sostenible exponen la importancia de generar procesos de enseñanza y aprendizaje que tengan como eje rector la calidad y la igualdad, proponiendo que, tanto la innovación como la inclusión y las TIC, son herramientas esenciales y medios para transformar las prácticas educativas, por lo que su integración en cada uno de los planes es fundamental para el desarrollo de objetivos y estrategias.

Como segundo aspecto, vinculado con la innovación, se expone que este concepto aparece en los planes ligado a la investigación como medio para resolver conflictos sociales y económicos, a su vez, se representa como un trampolín para mejorar las prácticas educativas, vinculado a la capacitación continua de los docentes que deben establecer cambios y adecuaciones al currículo escolar y a los contenidos, buscando siempre la calidad en su actuar.

Como tercer punto, la inclusión en los tres programas analizados se expone como un eje fundamental que favorece la universalización de la educación y que orienta sus preceptos hacia la integración de todos los educandos, logrando que éstos aprendan en igualdad de oportunidades sin importar sus ritmos de aprendizaje, género, raza, o condición social o económica, buscando, en la medida de lo posible, ofrecer un servicio en el cual los alumnos tengan acceso, permanezcan y culminen los niveles educativos.

Como cuarto punto, en el caso de las TIC se desarrollan políticas orientadas a su incorporación en el servicio educativo reconociendo su función para potenciar la enseñanza, el aprendizaje y las habilidades de los estudiantes para integrarse en las sociedades del conocimiento (Paraguay y Uruguay), en el caso de Bolivia, la tecnología se ve aparejada con la innovación y la investigación en las instituciones de educación superior, misma que se orienta hacia la mejora de las condiciones socio-productivas de la población.

Tal y como se mencionó en el apartado anterior, aunque las políticas educativas en los tres países han basado sus objetivos, estrategias y lineamientos en las propuestas de la agenda supranacional, es importante retomar que las naciones aún tienen una serie de limitaciones que impactan de manera significativa en el desarrollo y el alcance de las metas planteadas, iniciando con el acceso al sistema educativo, la concreción de innovaciones que realmente transformen a los procesos formativos y la inserción de las tecnologías al aula (infraestructura y currículo), orientadas hacia la promoción de una enseñanza permanente en donde el aprendizaje pueda ser empleado en el contexto de la sociedad del conocimiento en la que se desenvuelven los estudiantes.

Como ejemplo de lo expuesto anteriormente se encuentran los resultados obtenidos con la implementación del Plan Ceibal, pues a pesar de que este programa logró dotar al 100% de los estudiantes del nivel básico de una computadora, y se ha instaurado como una política de Estado, se ha dado cuenta de que su impacto no ha generado resultados favorables (FULLAN; WATSON; ANDERSON, 2013; MELO et al., 2013) en el desarrollo de habilidades tecnológicas, matemáticas y de lecto-escritura para el que fue diseñado, dado que las computadoras, en su mayoría, son empleadas para buscar información en internet sin explotar todo su potencial.

Ante este hecho, el Consejo de Dirección de Uruguay, ha diseñado una serie de estrategias de formación para atender la capacitación docente, el desarrollo de las habilidades para los alumnos y la generación de recursos educativos abiertos, que impacten en el aprendizaje de todos los estudiantes y que se orienten hacia la transformación, contemplando las necesidades futuras, desarrollando una serie de nuevos programas con miras a la inclusión y democratización de la educación.

Con base en lo anterior, para que las políticas públicas orientadas a la innovación, la inclusión y las TIC surtan un efecto positivo, es necesario vislumbrar un enfoque global en el que se integren los conocimientos sobre tecnología, pedagogía y las prácticas de enseñanza que contemplen actividades innovadoras y que apunten a la capacitación docente y a la formación de habilidades colectivas que impacten de forma significativa en la transformación de la enseñanza.

Finalmente, menester resaltar que la simbiosis que se genera en el ámbito educativo entre innovación, inclusión y tecnología, así como su integración en las agendas políticas, es compleja, por lo que se requiere un estudio profundo que derive en la comprensión de la manera en la que estos conceptos se vinculan y se reconectan en pro de la mejora del servicio educativo a través de la implementación de nuevos proyectos, estrategias y metodologías que se orienten hacia la potenciación de los aprendizajes y el logro de los objetivos.

Contribuciones de los Autores

Problematización y Conceptualización: Manzanilla-Granados HM, Navarrete-Cazales Z, López-Hernández PA; **Análisis de datos:** Manzanilla-Granados HM, Navarrete-Cazales Z, López-Hernández PA; **Redacción del borrador original:** Manzanilla-Granados HM, Navarrete-Cazales Z, López-Hernández PA; **Redacción, revisión y edición:** Manzanilla-Granados HM, Navarrete-Cazales Z, López-Hernández PA; **Supervisión:** Navarrete-Cazales Z.

Notas

1. En la política educativa se plantea la atención innovadora como una respuesta que permite hacer frente a las demandas emergentes de los sectores poblacionales que incluyen a los grupos en desventaja social.
2. Al momento de la realización de esta investigación se analizó la construcción del Plan Nacional de Política Educativa, cuyas bases se sustentan en el Plan Nacional de Educación 2010-2030, documento que desarrolla a fondo parte de la política educativa que orienta las acciones formativas en el sistema educativo nacional.

Referencias

ALCÁNTARA, A. Una computadora para cada niño y maestro en Uruguay. **Campus Milenio**, Ciudad de México, n. 351, p. 4, 2010. Disponible en: <https://www.ses.unam.mx/publicaciones/articulos.php?proceso=visualiza&idart=760>. Acceso en: 5 ene. 2020.

ALCÁNTARA, A. Realidades y desafíos de las TIC en educación superior. In: NAVARRETE, Z.; ROJAS, I. (coords.). **Tecnologías de la Información y la Comunicación en educación superior**. Políticas y usos didácticos. México: UNAM, 2018. P. 75-90.

ANEP [ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA]. **Plan Nacional de Educación 2010-2030**. Aportes para su elaboración. Montevideo: ANEP, 2010. Disponible en: https://siteal.iep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/11075.pdf. Acceso en: 21 dic. 2021.

ANEP [ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA]. **Educación en el territorio de Uruguay**. Montevideo: ANEP, 2019. Disponible en: <http://ccdd.anep.edu.uy/sites/default/files/2019-08/Informe%20pa%C3%ADs.pdf>. Acceso en: 10 dic. 2022.

BANCO MUNDIAL. **Índice de Gini**. [S. l.]: Grupo Banco Mundial, 2020. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI>. Acceso en: 10 dic. 2021.

BOLIVIA. **Ley n. 070**. Ley de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”. La Paz: Poder Legislativo, 20 dic 2010. p. 1-40. Disponible en https://siteal.iep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_bolivia_0258.pdf. Acceso en: 9 dec. 2021.

BRAY, M.; THOMAS, R. Levels of comparison in educational studies: different insights from different literatures and the value of multilevel analyses. **Harvard Educational Review**, Cambridge, MA., v. 65, n. 3, 1995. <https://doi.org/10.17763/haer.65.3.g3228437224v4877>

CEIBAL. **Escenario tecnológico**. Montevideo: Fundación Ceibal, [s. f.]. Disponible en <https://www.ceibal.edu.uy/es/institucional>. Acceso en: 1 ene. 2022.

CENTRAL INTELLIGENCE AGENCY. **The World Factbook. Bolivia**. CIA, 2020a. Disponible en: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/bolivia/>. Acceso en: 1 ene. 2022

CENTRAL INTELLIGENCE AGENCY. **The World Factbook. Paraguay**. CIA, 2020b. Disponible en: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/paraguay/>. Acceso en: 1 ene. 2022

CENTRAL INTELLIGENCE AGENCY. **The World Factbook. Uruguay.** CIA, 2020c. Disponible en: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/uruguay/>. Acceso en: 1 ene. 2022

CONSEJO DE DIRECCIÓN. **10 años Plan Ceibal.** Hicimos historia haciendo futuro. Montevideo: SITEAL, 2018. Disponible en: https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/uy_8088.pdf. Acceso en: 10 dic. 2021.

COPROFAM [COORDINADORA DE PRODUCTORES FAMILIARES DEL MERCOSUR]. **El sistema educativo de Paraguay está entre los peores del mundo.** Asunción: ONAC, 2020. Disponible en: <https://coprofam.org/2020/02/27/el-sistema-educativo-de-paraguay-esta-entre-los-peores-del-mundo/#:~:text=En%20Paraguay%2C%20la%20cobertura%20escolar,la%20situaci%C3%B3n%20va%20a%20empeorar>. Acceso en: 21 dic. 2021.

ECHEITA, G.; DUK, C. Inclusión educativa. **Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación**, Madrid, v. 6, n. 2, 2008. Disponible en: https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/661079/REICE_6_2_1.pdf?se. Acceso en: 1 ene. 2022.

FERNÁNDEZ LAMARRA, N. Parte 1. El concepto de innovación. In: FERNÁNDEZ LAMARRA, N. (dir.). **La innovación en las universidades.** Aspectos endógenos que inciden en su surgimiento y desarrollo. Buenos Aires: Universidad Nacional Tres de Febrero, 2015. p. 25-91, 2015. Disponible en http://www.redage.org/sites/default/files/adjuntos/untref_-_la_innovacion_en_las_uunn.pdf. Acceso en: 1 feb. 2021.

FULLAN, M.; WATSON, N.; ANDERSON, S. (2013). **Ceibal: los próximos pasos.** Informe Final. Toronto: Michael Fullan Enterprises, 2013. Disponible en: <https://redglobal.edu.uy/storage/app/media/recursos/FULLAN-Version-final-traduccion-Informe-Ceibal.pdf>. Acceso en: 10 dic. 2021.

INE [INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA]. **27 de cada 100 personas alcanzan el nivel de instrucción superior.** La Paz: INE, 2018. Disponible en: <https://www.ine.gob.bo/index.php/27-de-cada-100-personas-alcanzan-el-nivel-de-instruccion-superior/#:~:text=Respecto%20a%20la%20tasa%20de,Paz%20con%2094%2C%25>. Acceso en: 24 nov. 2021

INEED [INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN ESTADÍSTICA]. **Informe sobre el estado de la educación en Uruguay 2017-2018.** Montevideo: INEE, 2019. Disponible en <https://planipolis.iiep.unesco.org/sites/default/files/ressources/informe-sobre-el-estado-de-la-educacion-en-uruguay-2017-2018.pdf>. Acceso en: 1 feb. 2022

IIEPE. [INSTITUTO INTERNACIONAL DE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN]. **Informe sobre tendencias sociales y educativas en américa latina 2014.** Buenos Aires: Unesco, 2014. Disponible en <https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/es/publicaciones/informe-sobre-tendencias-sociales-y-educativas-en-america-latina-2014>, Acceso en: 21 dic. 2021

LION, C. **Los desafíos y oportunidades de incluir tecnologías en las prácticas educativas.** Análisis de casos inspiradores. Buenos Aires: Unesco, 2019. Disponible en: https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/sites/default/files/actividades/2019-09/An%C3%A1lisis%20comparativos%20-%20Pol%C3%ADticas%20TIC%20-%20Carina%20Lion_0.pdf. Acceso en: 21 dic. 2021.

LUHMANN, N. **Teoría de los sistemas sociales.** Chile: Universidad Iberoamericana, 1999.

MEC [MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA]. **Plan Nacional de Política Educativa 2020-2025**. Montevideo: MEC, 2021. Disponible en: https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/sites/ministerio-educacion-cultura/files/documentos/noticias/Plan%20de%20Politica%20Educativa%20Nacional%202020-2025_1_0.pdf. Acceso en: 10 ene. 2022.

MELO, G. et al. **Profundización en los efectos del Plan Ceibal**. Montevideo: Centro Ceibal, 2013. Disponible en: http://dedicaciontotal.udelar.edu.uy/adjuntos/produccion/263_academicas__academicaarchivo.pdf. Acceso en: 2 feb. 2022.

MINEDU [MINISTERIO DE EDUCACIÓN]. **Lineamientos curriculares y metodológicos de educación inclusiva del ámbito de educación especial**. Documento de Trabajo. La Paz: Minedu, 2012. Disponible en: https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/10271.pdf. Acceso en: 1 ene. 2022.

MINEDU [MINISTERIO DE EDUCACIÓN]. **Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación**. La Paz: Minedu, 2013. Disponible en: https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/10265.pdf. Acceso en: 2 ene. 2022.

MINEDU [MINISTERIO DE EDUCACIÓN]. **Plan Estratégico Institucional 2016-2020**. La Paz: Minedu, 2017a. Disponible en: https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/10029.pdf. Acceso en: 2 ene. 2022.

MINEDU [MINISTERIO DE EDUCACIÓN]. **Plan Sectorial de Desarrollo Integral de Educación para el Vivir Bien 2016-2020**. La Paz: Minedu, 2017b. Disponible en: https://www.minedu.gob.bo/files/documentos-normativos/resoluciones-ministeriales/2017/PSDI_Educacion_FINAL_120117.pdf. Acceso en: 2 ene. 2022.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA. **Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje mediante la incorporación de TIC en establecimientos educativos y unidades de gestión educativa en Paraguay**. Asunción: Ministerio de Educación y Cultura, 2013. Disponible en: https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/10327.pdf. Acceso en: 10 ene. 2022.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA. **Plan de Acción Educativa 2018-2023**. Asunción: Ministerio de Educación y Cultura, 2018. Disponible en: https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/10046.pdf. Acceso en: FECHA DE ACCESO.

NAVARRETE, Z.; ROJAS, I. Formación y práctica docente apoyada en TIC en la Universidad Nacional Autónoma de México. Notas comparativas. In: NAVARRO, M. A.; NAVARRETE, Z. (coords.). **Innovación en educación: gestión, currículo y tecnologías**. Ciudad de México: Plaza y Valdés Editores; Sociedad Mexicana de Educación Comparada, 2017. p. 213-224. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/353957763_Formacion_y_practica_docente_apoyada_en_TIC_en_la_Universidad_Nacional_Autonomade_Mexico_Notas_comparativas. Acceso en: 1 ene. 2022.

NAVARRETE, Z.; MANZANILLA, H. M.; LÓPEZ, P. A. Innovación, inclusión y TIC. Un estudio comparativo de su inserción en los Programas Sectoriales de Educación en México. In: MONKMAN, K.; NAVARRETE, Z.; ORNELAS, C. (coords.). **Innovación e inclusión en educación: políticas y estrategias de implementación**. Ciudad de México: Plaza y Valdés Editores; Sociedad Mexicana de Educación Comparada, 2021. p. 353-370. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/356981220_Innovacion_inclusion_y_TIC_Un_estudio_comparativo_de_su_insercion_en_los_Programas_Sectoriales_de_Educacion_en_Mexico. Acceso en: 20 ene. 2022.

NAVARRO, M. A.; NAVARRETE, Z. **Innovación ¿para qué?** In: NAVARRO, M. A.; NAVARRETE, Z. (coords.). **Innovación en educación: gestión, currículo y tecnologías.** Ciudad de México: Plaza y Valdés Editores; Sociedad Mexicana de Educación Comparada, 2017. p. 11-19. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/321685075_Innovacion_en_educacion_Gestion_curriculo_y_tecnologias. Acceso en: 1 ene. 2022.

PARAGUAY. **Ley n. 1.264.** Ley General de Educación. Asunción: Ministerio de Educación, 23 dic. 2010. p. 1-17. Disponible en https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_paraguay_0789.pdf. Acceso en: 10 ene. 2022.

PARAGUAY. **Decreto n. 2837.** Reglamenta la Ley n. 5.136/13 “De Educación Inclusiva”. Asunción: Presidencia de la Nación; Ministerio de Educación, 28 mayo 2018. p. 1-23. Disponible en https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_paraguay_0771.pdf. Acceso en: 10 ene. 2022.

POGGI, M. **Innovaciones educativas y escuelas en contextos de pobreza.** Evidencias para las políticas de algunas experiencias en América Latina. Buenos Aires: Unesco, 2011. Disponible en: https://genbase.iiep.unesco.org/workspace/applic/epidoc/fichiers/21522_G021522.pdf. Acceso en: 9 ene. 2022.

REDUCA [RED LATINOAMERICANA POR LA EDUCACIÓN]. **Hacia la inclusión educativa en América Latina.** Una aproximación a 14 buenas prácticas en la región. Santiago de Chile: REDUCA, 2017. Disponible en: https://reduca-al.net/files/observatorio/reportes/Inclusion_Educativa_D.pdf. Acceso en: 2 feb. 2022.

RIPANI, M. F.; MUÑOZ, M. (2020). **Plan Ceibal 2020: Desafíos de innovación educativa en Uruguay.** Montevideo: Fundación Ceibal, 2020. Disponible en https://digital.fundacionceibal.edu.uy/jspui/bitstream/123456789/47/1/Plan%20Ceibal%202020_Desaf%C3%ADos%20de%20Innovaci%C3%B3n%20Educativa%20en%20Uruguay.pdf. Acceso en: 2 ene. 2022.

RIVOIR, A.; LAMSCHEIN, S. Brecha digital e inclusión social, contribuciones y dilemas de las políticas 1 a 1. El caso del Ceibal en Uruguay. **Razón y Palabra, Quito**, v. 18, n. 87, jul. 2014. Disponible en: <https://www.revistarazonypalabra.org/index.php/ryp/article/view/604/632>. Acceso en: 22 dic. 2021.

ROJAS, I.; NAVARRETE, Z. **Modalidades no presenciales de educación superior en México: composición, tendencias y desafíos.** Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México; Facultad de Filosofía y Letras, 2019. Disponible en: http://ru.atheneadigital.filos.unam.mx/jspui/handle/FFYL_UNAM/408. Acceso en: 2 dic. 2021.

SITEAL [SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TENDENCIAS EDUCATIVAS EN AMÉRICA LATINA]. **Perfil de País: Bolivia.** La Paz: SITEAL, 2019a. Disponible en https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdfs/siteal_ed_bolivia_20190422.pdf. Acceso en: 20 nov. 2021.

SITEAL [SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TENDENCIAS EDUCATIVAS EN AMÉRICA LATINA]. **Documento de Eje: inclusión y equidad educativa.** [S. l.]: SITEAL, 2019b. Disponible en https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdfs/siteal_inclusion_y_equidad_20190525.pdf. Acceso en: 1 ene. 2022.

VAILLANT, D. **Las políticas TIC en los sistemas educativos de América Latina.** Caso Uruguay. Buenos Aires: Unicef, 2013. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/256487236_Las_politicas_TIC_en_los_sistema_educativos_de_America_Latina-_Caso_Uruguay. Acceso en: 8 dic. 2021.

Sobre los Autores

HÉCTOR MANUEL MANZANILLA-GRANADOS es Doctor en Ciencias. Profesor-investigador de la Escuela Superior de Cómputo del Instituto Politécnico Nacional, México. Investigador del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Conacyt. Sus principales líneas de investigación son: 1) Políticas para la innovación e inclusión en educación; 2) Usos didácticos de las TIC en educación básica y superior; 3) Desarrollo de softwares educativos; y 4) Educación comparada e internacional.

ZAIRA NAVARRETE-CAZALES es Doctora en Ciencias. Profesora de Pedagogía SUAyED de la Facultad de Filosofía y Letras, y de los posgrados en Pedagogía y en Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México. Investigadora del Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt. Sus principales líneas de investigación son: 1) Construcción de identidades; 2) Formación profesional en universidades, tecnológicos y escuelas normales; 3) Historia y perspectiva de la pedagogía; 4) Políticas para la inclusión, innovación y usos de TIC en educación; y 5) Agenda 2030 de la UNESCO (ODS4), analizadas desde la perspectiva del Análisis Político de Discurso y los Estudios Comparados.

PAOLA ANDREA LÓPEZ-HERNÁNDEZ es Maestrante. Profesora de la Secretaría de Educación de Veracruz / Secretaría de Educación Pública, México. Sus principales líneas de investigación son: 1) Tecnologías de la Información y la Comunicación en la educación básica; 2) Políticas para la innovación e inclusión; 3) Historia de la educación Telesecundaria en México; y 4) Educación comparada e internacional.

Recibido: 25 feb. 2022

Aceptado: 15 nov. 2022